



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Acta n.º: GADPRLV- JP- ATCHC-2026-0001-A

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, siendo las 15:05 p.m del día de hoy miércoles 14 de enero del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaria, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales: Msc. Diego Espinosa, Lic. Cisne Figueroa y Sr. Edgar Páez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente brinda un cordial saludo, y agradece por la asistencia a la sesión e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 14 de enero del presente año, a partir de las 15h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria” f) Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial de La Victoria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal I) de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre del 2025
- 2.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de diciembre 2025
- 3.- Conocimiento y resolución del oficio S/N remitido por el Tlgo. Jorge Villacres
- 4.- Conocimiento y resolución del Plan Anual de Contratación para el año 2026
- 5.- Conocimiento y resolución para la ejecución de las partidas presupuestarias y proyectos del presupuesto del año 2026 correspondientes al primer cuatrimestre
- 6.- Asuntos varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre del 2025

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de diciembre del 2025 y proceden a legalizar.

SEGUNDO PUNTO.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de diciembre 2025

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta se ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizó la inspección con el juez de paz y comisario para abrir el chaquiñán de la quebrada Guallabamba, construcción en Santa Rosa de Ilinchisi y la quebrada Carnicero sector del don Serrano
- Con dirigentes de la Comuna El Tejar nos fuimos a la Comuna Collantes para dar solución a la contaminación de aguas lluvias a los ojos de agua, se colocó bloque y cemento en ese desvió y se retiró el documento de autorización en el GAD de Poaló
- Se dejó oficios en la prefectura, municipio, contraloría, retiro de documentos aseguradora.
- Se ha estado dando seguimiento al oficio en el municipio para la maquinaria para apertura de la quebrada Ayaguayco



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Se realizó la inspección de la alarma en la Comuna Chilcaloma, se cambió la pila y sigue funcionando
- De parte de Cotopaxi Solidario se entregó unos kits de alimentos a adultos mayores del listado que fue aprobado
- Se retiró el documento en la mancomunidad para la construcción del rompe velocidades frente a la escuela Carchi y se entregó al presidente y rector el documento.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD y Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el informe de Presidencia de parte del Sr. Tarquino Chicaiza del mes de diciembre 2025

TERCER PUNTO.- Conocimiento y resolución del oficio S/N remitido por el Tlgo. Jorge Villacres

La Ing. Alexandra Ganazhapa da lectura del oficio en el que solicita "...la autorización para la creación de la escuela de fútbol haciendo uso de la cancha sintética de la Parroquia"

El Msc. Diego Espinosa dice el Sr. indico que iba a cobrar el valor de \$10.00 mensual por participante y ver si se le da apertura.

El Sr. Edgar Páez menciona yo le veo un costo cómodo para que los jóvenes se integren, si se da sería bueno para que no pasen solo en el celular y realicen otras actividades.

El Msc. Diego Espinosa dice entonces se le autorizaría, pero luego que no suba el costo

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 64 literal i), k); Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se autoriza la creación de la Escuela de fútbol de la Parroquia desde el lunes 02 de febrero al 31 de diciembre del 2026, y se autoriza el uso de la cancha sintética.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución del Plan Anual de Contratación para el año 2026

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta como lo establece la normativa vigente el PAC debe ser subido hasta el 15 de enero de cada año, con el fin de cumplir la planificación se debe emitir con anticipación los informes de necesidad, términos de referencia o especificaciones técnicas que corresponde para las contrataciones, las ínfimas cuantías no constan en el PAC, están contemplados también los proyectos de arrastre de las obras pendientes del año 2025 y continuación se procede a exponer el plan anual de contratación

El Sr. Tarquino Chicaiza pregunta si hay alguna inquietud al respecto

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta en base a los requerimientos indicados se subiría el PAC del año 2026 para su ejecución, cabe recalcar que los montos de las obras están establecidos en base a los justificativos técnicos que se dispone, en este año para su ejecución deberá hacerse la actualización en base a los nuevos costos de la mano de obra emitidos por la contraloría y se haría la reforma al PAC.

El Msc. Diego Espinosa dice la normativa ha cambiado esta en base a ello, sería ya de publicarse

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Se da por conocido el Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2026

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y resolución para la ejecución de las partidas presupuestarias y proyectos del presupuesto del año 2026 correspondientes al primer cuatrimestre

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta en el primer cuatrimestre del año 2026, , tenemos por ejecutar a través de procesos de contratación lo siguiente, cabe recalcar que todos estos valores están incluido IVA:

Como ínfima cuantía: servicio de internet anual para las oficinas del GAD Parroquial Rural de La Victoria por \$240.00; servicio de provisión de combustible para el vehículo del GAD Parroquial Rural de La Victoria por \$1400.00; mantenimiento de equipos informáticos por \$500.00; actualización licencia sistema contable por \$400.00, pagina web institucional por \$300.00; servicio para mantenimiento y reparación vehículo GAD por \$724.00; cambio de aceite y filtros del vehículo por \$180.00; repuestos y accesorios bienes GAD por \$682.04; adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales del Barrio Centro por \$ 11500.00; adoquinado y bordillos de las calle Eloy Alfaro del Barrio Centro por \$ 11500.00



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Licitación: Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria por \$12,928.01; Construcción de un escenario en el Barrio Centro de la Parroquia La Victoria por \$47,768.48; Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria por \$12,623.94 El Msc. Diego Espinosa dice este es el último año que tenemos para ejecutar, pedirle Sr. Presidente se haga las gestiones pertinentes para ejecución de lo planificado de este año, especialmente de lo que se requiere convenios de gestión compartida o de delegación de competencia

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta me comprometo a hacer lo que tenemos planificado, pedirles igualmente su apoyo y ustedes también se comprometan a realizar lo que se les solicita para los procesos que se tienen que hacer.

El Sr. Edgar Páez menciona esperemos este año si se comprometa, siempre nos ha dicho así, pero no habido resultados.

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta también depende de la actualización de los justificativos técnicos, que igualmente le exija al técnico nos remita los mismos.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-Se da por conocido las obras, proyectos planificadas para el primer cuatrimestre año 2026

-Realizar el proceso de contratación para el servicio de internet anual para las oficinas del GAD Parroquial Rural de La Victoria; servicio de provisión de combustible para el vehículo del GAD Parroquial Rural de La Victoria; mantenimiento de equipos informáticos; actualización de la licencia de uso del software que contiene el Sistema de Contabilidad Gubernamental para el periodo 2025, servicio para la renovación de la plataforma web y mantenimiento del servidor web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria; servicio para mantenimiento y reparación vehículo GAD; cambio de aceite y filtros del vehículo del GAD Parroquial; repuestos y accesorios bienes GAD; adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales del Barrio Centro; adoquinado y bordillos de las calle Eloy Alfaro del Barrio Centro; Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria ; Construcción de un escenario en el Barrio Centro de la Parroquia La Victoria y Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria.

SEXTO PUNTO.- Asuntos varios

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"

teléfono (03) 2682639



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Apertura chaquiñán quebrada Guallabamba

El Sr. Edgar Páez menciona no sé cómo se está haciendo ese trámite, es un chaquiñán que creo que ya ni utilizan

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta se fue el teniente, juez de paz, la policía, comisario, ellos dicen que la quebrada es de ellos, y el municipio le dijo que tiene 15 días para abrir, sino viene con la maquinaria y aperturan

- Hundimiento adoquín calle Pichincha

El Msc. Diego Espinosa dice se debe hacer un oficio al contratista, el adoquín frente al paso de agua de Ayaguayaco, se ha hundido con la lluvia y se asentado, vaya a darse algún accidente.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Enviar un oficio al contratista de la obra del paso de agua del sector Ayaguayco solicitando se realice el arreglo, compactación y colocación del adoquín en la vía Pichincha.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 16h15 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Tarquino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PR
LA VICTORIA

Prof. Narcisa Olmos
VICEPRESIDENTA DEL GAD PR
LA VICTORIA

Msc. Diego Espinosa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lic. Cisne Figueroa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Sr. Edgar Páez
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lo certifico:

Certifico que en sesión ordinaria realizada el miércoles 14 de enero del 2026, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR LA VICTORIA